



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGÜAS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 246-2022-MDSRDS-A

Santa Rita de Sigüas, 09 de noviembre del 2022

VISTO:

El Informe N° 009-2022-MDSRDS/GM de Gerencia Municipal Municipal de fecha 08 de noviembre del 2022, que remite la propuesta de los funcionarios que integrarian el Equipo de Transferencia del Titular Saliente - ETTS de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigüas - provincia y departamento de Arequipa

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en la que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N° 30204 - Ley que regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tiene por objeto regular el proceso de la Transferencia de Gestión efectuada entre administradores regionales o locales sucesivas.

Que, con fecha 05 de agosto de 2022 fue publicado en el diario oficial El Peruano Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG la cual resuelve en su Artículo N°1 Aprobar la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", directiva que tiene como finalidad Establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de los servicios públicos. Así como, el ejercicio del control social de la gestión pública en beneficio de la población.

Que, conforme a lo estipulado en el numeral 6.4.1) de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" señala que el Titular Saliente tiene la obligación de conformar e instalar Al EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE - ETTS, designando a sus responsables e integrantes, mediante documento. Que en el segundo párrafo del numeral 7.2.3) establece "el caso de titulares de las entidades de los gobiernos regionales y gobiernos locales que cesan en el cargo por Elecciones Regionales y Municipales". Elecciones Municipales Complementarias o Consulta Popular de Revocatoria, conforman e instalan su ETTS mínimo cinco (5) meses anteriores a la fecha de cese de las elecciones complementarias y de la fecha de consulta popular respectivamente.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 008-2022-MDSRDS/A de fecha 26 de enero del 2022, se designó al Gerente Municipal como RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO, en adelante RESPONSABLE ETTS, que formará parte del EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE - ETTS de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigüas y se le encargó, elevar al Despacho de Alcaldía, la propuesta que contenga el nombre y cargo de los funcionarios que integren el ETTS. Así como dar inicio a las acciones preparatorias de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 016-2022-CG-2022/PREVI y normas aplicables.

Que, mediante Informe N° 009-2022-MDSRDS/GM emitido por la Gerencia Municipal, de fecha 08 de noviembre del 2022, remite la propuesta de los funcionarios que integrarian el Equipo de Transferencia del titular Saliente ETTS de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigüas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

En uso de las facultades contenidas en el Art. 20° Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE – ETTS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIPAN establecido por la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI y Resolución de Contraloría N°267-2022-CG cuyos integrantes son:

ITEM	NOMBRE	CARGO	ROL
1	OMAR MIGUEL TÉLLEZ ARIAS	GERENTE MUNICIPAL / JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	RESPONSABLE DEL ETTS
2	HEINER PERALTA HUAMANTUMA	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA	INTEGRANTE
3	ROGGER ALBERTO IBAÑEZ VALDEZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	INTEGRANTE
4	JERSON WALTER ZEGARRA BLANCO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	INTEGRANTE
5	MAGDA DIAZ COLQUE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	INTEGRANTE
6	FLAVIO RICARDO LAURA HUANQUI	DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL	INTEGRANTE
7	ARNALDO GUILLERMO CHANDUVÍ TICONA	ASESOR LEGAL	INTEGRANTE
8	FANNY RUTH TICONA BARRETO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	INTEGRANTE
9	MIRTHA MARLENE TICONA HUAJA	JEFE DE TESORERIA	INTEGRANTE
10	MAXIMO PEDRO TITO ZEA	REGISTRO CIVIL	INTEGRANTE
11	MARY LUZ NINA APARICIO	SECRETARIA GENERAL / UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	INTEGRANTE
12	NOE ENOC CENTENO-MAMANI	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA	INTEGRANTE
13	VICENTE MAMANI OJEDA	CONTROL PREVIO – UNIDAD DE CONTABILIDAD	INTEGRANTE
14	JESÚS EDWARD GÓMEZ TUPAC	PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	INTEGRANTE
15	LORENA JACKELINE CHAVEZ GUTIERREZ	SECRETARIA TÉCNICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	INTEGRANTE

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2022-MDSRDS-GM de fecha 08 de febrero del 2022.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los miembros que conformarán EL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE – ETTS y demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA RITA DE SIGUAS

Luis Zela Zela
ALCALDE

